

Referencia:	2023 / 26472 RENOVACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO ENTRE FV-225 Y CAMINO DE LOS ESTANCOS-TETIR, T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05.07.2024</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFIC O:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 05.07.2024 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA DENOMINADO “(PICABAS 20-25) RENOVACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO ENTRE FV-225 Y CAMINO DE LOS ESTANCOS-TETIR”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB26472/2023 (EXPTE. GD 2023/26472). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta a los miembros de la mesa que este expediente fue examinado en la sesión celebrada con fecha 02.07.2024 y se acordó adjudicar a favor de la empresa **CRISPAL ISLAS, S.L.** con CIF. B76126804 el contrato de obra nominado “(PICABAS 20-25) renovación de la canalización de distribución de agua para consumo humano entre Fv-225 camino de Los Estancos-Tetir”, mediante procedimiento abierto simplificado.

No obstante, el Sr. Presidente indica que en el justificante del Registro de Licitaciones de Contratación de GestDoc (Plataforma de Gestión de Expedientes adquirida por esta Corporación) consta anotada una oferta de la empresa TRANSPORTES PABLO DE LEON, SL. con CIF. B35465111 que no fue objeto de apertura por estimarse que era la misma oferta presentada por empresa CRISPAL ISLAS, S.L. con CIF. B76126804. Si bien, se llega a esta conclusión porque está presentada por el mismo representante de ambas empresas y a los efectos de despejar cualquier duda al respecto el Sr. Presidente estima procedente abrir el sobre electrónico de la empresa TRANSPORTES PABLO DE LEON, SL. con CIF. B35465111 para verificar tal extremo. Efectuada la apertura se comprueba que en efecto que la oferta que consta en el justificante del Registro de Licitaciones de Contratación de GestDoc como TRANSPORTES PABLO DE LEON, SL. con CIF. B35465111 es la oferta de la empresa CRISPAL ISLAS, S.L. con CIF. B76126804.

En consecuencia, la mesa estima que no es necesario modificar el acuerdo de la sesión de fecha 02.07.2024.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 8:55 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**